

Correspondencia enviada por Ricardo Sigwald, ex consultor Jurídico de CAF en Noviembre de 2018, denunciando estos mismos hechos.

From: Ricardo Sigwald <[ricardo.sigwald@gmail.com](mailto:ricardo.sigwald@gmail.com)>

Date: lun., 26 nov. 2018 a las 15:18

Subject: Denuncia

To: <[esteves.junior@planejamento.gov.br](mailto:esteves.junior@planejamento.gov.br)>, <[gabinete.ministro@planejamento.gov.br](mailto:gabinete.ministro@planejamento.gov.br)>

Cc: <[secpriv@mecon.gov.ar](mailto:secpriv@mecon.gov.ar)>, <[Mariana.prado.noya@gmail.com](mailto:Mariana.prado.noya@gmail.com)>, <[Despacho.min@planificacion.gob.bo](mailto:Despacho.min@planificacion.gob.bo)>, <[Mario.quillen@economiyfinanzas.gob.bo](mailto:Mario.quillen@economiyfinanzas.gob.bo)>, <[alberto.carrasquilla@minhacienda.gov.co](mailto:alberto.carrasquilla@minhacienda.gov.co)>, <[gg-gerenciageneral@banrep.gov.co](mailto:gg-gerenciageneral@banrep.gov.co)>, <[lechavso@banrep.gov.co](mailto:lechavso@banrep.gov.co)>, <[cjacome@cnf.fin.ec](mailto:cjacome@cnf.fin.ec)>, <[rmartinez@finanzas.gov.ec](mailto:rmartinez@finanzas.gov.ec)>, <[evarela@mef.gob.pa](mailto:evarela@mef.gob.pa)>, <[gvalderrama@mef.gob.pa](mailto:gvalderrama@mef.gob.pa)>, <[bmlopez@hacienda.gov.py](mailto:bmlopez@hacienda.gov.py)>, <[humberto.colman@hacienda.gov.py](mailto:humberto.colman@hacienda.gov.py)>, <[coliva@mef.gob.pe](mailto:coliva@mef.gob.pe)>, <[ministro@mef.gob.pe](mailto:ministro@mef.gob.pe)>, <[bsotelo@mef.gob.pe](mailto:bsotelo@mef.gob.pe)>, <[hperaa@mef.gob.pe](mailto:hperaa@mef.gob.pe)>, <[mofsecretariat@gov.lt](mailto:mofsecretariat@gov.lt)>, <[presid@bcu.gub.uy](mailto:presid@bcu.gub.uy)>, <[dastori@mef.gub.uy](mailto:dastori@mef.gub.uy)>, <[secretaria.ministro@mef.gub.uy](mailto:secretaria.ministro@mef.gub.uy)>, <[slazo@mppo.gob.ve](mailto:slazo@mppo.gob.ve)>, <[vanessaavendano@gmail.com](mailto:vanessaavendano@gmail.com)>, <[vavavendano@bandes.gob.ve](mailto:vavavendano@bandes.gob.ve)>, <[pijerez@mppof.gob.ve](mailto:pijerez@mppof.gob.ve)>, <[gabinete.ministro@mineco.es](mailto:gabinete.ministro@mineco.es)>, <[sec.ministroec@mineco.es](mailto:sec.ministroec@mineco.es)>, <[secretario@hacienda.gob.mx](mailto:secretario@hacienda.gob.mx)>, <[dguerrero@hacienda.gov.do](mailto:dguerrero@hacienda.gov.do)>, <[Sebastian.Sichel@corfo.cl](mailto:Sebastian.Sichel@corfo.cl)>, <[leon@grupobisa.com](mailto:leon@grupobisa.com)>, <[mmolina@grupobisa.com](mailto:mmolina@grupobisa.com)>, <[maria.gutierrez@corficolombiana.com](mailto:maria.gutierrez@corficolombiana.com)>, <[ana.hoyos@corficolombiana.com](mailto:ana.hoyos@corficolombiana.com)>

Estimado señor Presidente del Directorio de CAF:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con referencia a la denuncia que le enviara, con copia a los miembros del Directorio, la señora Soraya Lazcano mediante la carta de fecha 20 del corriente mes de noviembre, que acompaño.

Le escribo a fin de manifestar que los hechos denunciados por la señora Lazcano son absolutamente ciertos. Esta afirmación, lejos de ser temeraria, está basada en mi propia experiencia y en pruebas que así lo acreditan.

La gestión de la actual Administración se caracteriza por la arbitrariedad de sus decisiones y por la prepotencia y desconsideración con que se trata a los funcionarios.

Se ha despedido a una gran cantidad de ellos sin causa o alegando causas inexistentes, mientras que en otros casos se ha usado la coacción para obtener renuncias violando las más elementales normas éticas.

Sobresalen, por su gravedad, los casos de quienes hemos sido despedidos por dar opiniones técnicas, así como los de quienes fueron expulsados por negarse a cumplir instrucciones que vulneraban la independencia de criterio esencial para actuar dentro de las competencias de sus cargos.

Le dirán, señor Presidente, que esto no es cierto, que los funcionarios renunciaron voluntariamente mientras las constancias, que no le exhibirán, demuestran todo lo contrario. Se han manejado con total impunidad pero ... desprolijamente: han dejado pruebas de su ignorancia y de su torpeza por todas partes.

Yo me desempeñé como Consultor Jurídico de CAF por casi 10 años y fui despedido en forma arbitraria y escandalosa en junio de 2017, por ejercer mis funciones en protección de los intereses, la reputación y el patrimonio de la Institución. No quiero abusar de su tiempo argumentando sobre mi caso ya que, por la terquedad y cerrazón de funcionarios de la alta gerencia, será dirimido ante los tribunales de justicia.

Hay otros ex funcionarios que, a pesar de su disposición al diálogo, han debido también judicializar sus reclamos. Y, sin dudas, habrá muchos más!

Para mí fué una muy difícil decisión la de iniciar acciones judiciales en contra de una institución a la que considero única e irrepetible, pero la necesidad de quienes la administran como propia no me dejó otro camino.

Esto mismo deben haber sentido otros!

Quiero concluir manifestándole que es fundamental que los integrantes del Directorio conozcan lo que seguramente se les oculta a fin que puedan tomar las decisiones que resulten convenientes para proteger la ya afectada reputación de CAF.

Cordiales saludos,

Ricardo Sigwald